



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 11 AÑO 2020

Resoluciones por medio de las cuales se llevan diversas actuaciones administrativas a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES- A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	DECRETO O RESOLUCION	TEMA DE ACTO AMINISTRATIVO
91.523.407	EDWIN ENRIQUE GAMARRA ARAGON	0072 de 14 febrero 2020	Por el cual se efectúan nombramiento provisional en vacaciones temporales dejadas por los docentes titulares
1.082.929.972	BRAYAN DE JESUS CUCUNUBA MAESTRE	0072 de 14 febrero 2020	Por el cual se efectúan nombramiento provisional en vacaciones temporales dejadas por los docentes titulares
22.491.386	LUZDARI HOYOS TAPIAS	0072 de 14 febrero 2020	Por el cual se efectúan nombramiento provisional en vacaciones temporales dejadas por los docentes titulares
57.307.514	ADRIANA CRISTINA TORNE PALLARES	0072 de 14 febrero 2020	Por el cual se efectúan nombramiento provisional en vacaciones temporales dejadas por los docentes titulares
5.097.895	EDILBERTO HERRERA MADRID	0072 de 14 febrero 2020	Por el cual se efectúan nombramiento provisional en vacaciones temporales dejadas por los docentes titulares
26.226.707	SADY MARLEN CASTRO VARGAS	0072 de 14 febrero 2020	Por el cual se efectúan nombramiento provisional en vacaciones temporales dejadas por los docentes titulares

Hacemos el cambio



## Secretaría de Educación del Magdalena

A los 16 días del mes de Marzo del 2020, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del Veintiuno (16) de Marzo de 2020, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

NOTA: dado el cambio en el horario de atención y publicación del mes de diciembre, la notificación surtirá efecto a partir de las fechas descritas a continuación.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE MARZO DEL 2020

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 20 DE MARZO DEL 2020

YUCETHI SIERRA AMARIS

Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano

Proyecto: MIGUEL PEREZ T  
Secretario Ejecutivo

